

## SOBRE EL MATRIMONIO Y LA DISCRIMINACIÓN

### UNA DECLARACION DE LOS OBISPOS DEL ESTADO DE WASHINGTON

Nosotros los obispos de Washington estamos conscientes que los católicos necesitan claridad sobre la enseñanza de la Iglesia para cumplir con sus obligaciones como ciudadanos fieles. Estamos particularmente preocupados en el año 2006 acerca de dos asuntos públicos de política que enfrenta nuestro Estado y que poseen el potencial de confundir y dividir al pueblo católico.

Con la Corte Suprema del Estado de Washington decidiendo la definición del matrimonio, lo consideramos una prioridad urgente reafirmar nuestro respaldo por el matrimonio como una unión sagrada entre un hombre y una mujer. La enseñanza de la Iglesia inequívocamente sustenta esta noción del matrimonio fundada en sus profundas raíces religiosas, históricas y culturales. Por consiguiente nos oponemos a los intentos para trastornar el Acta estatal de la Defensa del Matrimonio (DOMA).

Es probable que en el mes de junio el Congreso considere una enmienda constitucional que declare que el matrimonio en los Estados Unidos consistirá de la unión entre un hombre y una mujer. Los Caballeros de Colón han iniciado una campaña nacional y distribuirán tarjetas postales para las parroquias sin costo alguno. Sabemos que muchas parroquias participarán en esta campaña.

El segundo asunto de política se relaciona con la campaña recabadora de firmas para poner el Referéndum 65 en la boleta de votación el mes de noviembre. Esta medida busca revocar la legislación aprobada en el 2006 (HB 2661) que le añade "la orientación sexual" a la ley del estado en contra de la discriminación en el lugar del empleo, la vivienda, el crédito, el seguro y ciertos contratos.

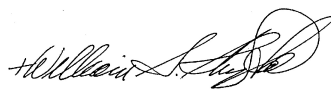
Aunque apoyamos las protecciones propuestas por la HB 2661 para todas las personas, nos opusimos a esta legislación antes de su trámite por la Legislatura. Las razones para nuestra oposición fueron dobles. Primero, la medida incluyó una definición excesivamente amplia de "la orientación sexual" que fue más allá de la orientación para incluir tipos diversos de comportamiento sexual. Además, las cortes usaron leyes semejantes en por lo menos otros dos estados como los factores para trastornar las leyes que definen al matrimonio como una unión entre un hombre y una mujer.

A pesar de nuestra oposición a la HB 2661, no obstante, estamos preocupados que la campaña recabadora de firmas para el Referéndum 65 pueda tener como consecuencia la promoción de discriminación injusta en contra de los homosexuales. Como el Papa Benedicto XVI aclaró en su primera encíclica, *Deus Caritas est* (Dios es Amor), todos nosotros somos amados equitativamente por Dios y nos sentimos llamados a amar a cada persona. La discriminación, la intolerancia u otro maltrato son contrarios a la enseñanza de la Iglesia sin importar la orientación sexual de la persona. Además, *El Catecismo de la Iglesia Católica* nos enseña que no es suficiente solamente evitar la discriminación injusta. Los homosexuales deben ser aceptados con respeto, compasión y sensibilidad" (CCC, 2358). Por consiguiente, sería un error grave sugerir que cualquier aspecto de nuestra enseñanza sobre la sexualidad humana y el matrimonio se desvíe de la dignidad de cualquier persona humana.

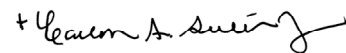
En resumen, nuestro respeto por todas las personas humanas no implica la aceptación de una agenda amplia activista homosexual. Por consiguiente continuaremos oponiéndonos a las definiciones legales de una orientación sexual que degrada el significado y la dignidad de la sexualidad humana y cualquier esfuerzo, directo o indirecto, por alterar la definición legal del matrimonio. Consecuentemente, de la misma manera como afirmamos nuestro entendimiento del matrimonio, también afirmamos la oposición de la Iglesia a la discriminación injusta en todas sus formas.



Alex J. Brunett  
Arzobispo de Seattle



William S. Skylstad  
Obispo de Spokane



Carlos A. Sevilla, S.J.  
Obispo de Yakima